

Número 52, Época II, enero 2025

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba

 FUNDACION CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

 FUNDACION
GREGORIO PECES-BARBA
PARA EL ESTUDIO Y COOPERACION
EN DERECHOS HUMANOS

www.institutopecesbarba.com



 *Dykinson, S.L.*
EDITORIAL

**DERECHOS Y
LIBERTADES**
#52

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

DERECHOS Y LIBERTADES

Número 52, Época II, Enero 2025



FECYT-008/2024
Procedimiento de Evaluación 20 de mayo de 2021 (1ª convocatoria)
Sábado 24 de julio de 2025

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba

EL FUNDACION CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

FG FUNDACIÓN
PB GREGORIO PECES-BARBA
PARA EL ESTUDIO Y COOPERACION
EN DERECHOS HUMANOS

«Libertad para ser libres»

Dykinson, S.L.

La revista Derechos y Libertades está incluida en la Emerging Sources Citation Index, en ERIH PLUS y en la valoración integrada e índice de citas que realiza el CINDOC con las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH) y figura en el catálogo de revistas de LÁTINDEX, Anvur (Italia) –categoría A–, MIAR, CARHUS, Qualis Brasil –categoría B1–, Dulcinea, International Political Science Abstract, Worldwide Political Science Abstracts, Philosopher’s index, IBSS. Se encuentra incluida en el repositorio DIALNET.

La Revista superó la VIII Convocatoria de Evaluación de Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas españolas y renovó el Sello de Calidad FECYT hasta 2024.

Derechos y Libertades se adhiere al Código de Conducta y Buenas Prácticas para Editores de Revistas del Comité de Ética de las Publicaciones (COPE). Disponible en: publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

Redacción y Administración

Revista Derechos y Libertades
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126
28903 Getafe (Madrid)

E-mail de la Revista:
franciscojavier.ansuategui@uc3m.es
derechosylibertades@uc3m.es

Adquisición y suscripciones



Suscripción en papel

Ver boletín de suscripción al final de este número
y remitir en sobre cerrado a:

Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Suscripción versión electrónica (revista en pdf)

Compra directa a través de nuestra web
www.dykinson.com/derechosylibertades

Copyright © Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba
ISSN: 1133-0937

Depósito Legal: M-14515-1993 European Union

Edición y distribución:

Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Tels. +34 915 442 846 / 69. Fax: +34 915 446 040

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente personales de los autores

La editorial Dykinson, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de Derechos y Libertades, o partes de ellas, sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc.) de la totalidad o parte de las páginas de Derechos y Libertades, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella.

Revista fundada por GREGORIO PECES-BARBA

Director:

FCO. JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG (Universidad Carlos III de Madrid)

Subdirector:

JAVIER DORADO PORRAS (Universidad Carlos III de Madrid)

Secretario:

OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE (Universidad Carlos III de Madrid)

Consejo Científico

FCO. JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG (Universidad Carlos III de Madrid)

RAFAEL DE ASÍS ROIG (Universidad Carlos III de Madrid)

RICARDO CARACCILO (Universidad de Córdoba, Argentina)

PAOLO COMANUCCI (Università di Genova)

J. C. DAVIS (†) (University of East Anglia)

ELÍAS DÍAZ GARCÍA (Universidad Autónoma de Madrid)

RONALD DWORKIN (†) (New York University)

EUSEBIO FERNÁNDEZ GARCÍA (Universidad Carlos III de Madrid)

CARLOS FERNÁNDEZ LIESA (Universidad Carlos III de Madrid)

VINCENZO FERRARI (Università di Milano)

JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO (Universidad de León)

PETER HÄBERLE (Universität Bayreuth)

MASSIMO LA TORRE (Università Magna Graecia di Catanzaro)

MARIO LOSANO (Università del Piemonte Orientale “Amedeo Avogadro”)

JAVIER DE LUCAS MARTÍN (Universidad de Valencia)

JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA (Universidad de Cantabria)

GREGORIO PECES-BARBA (†) (Universidad Carlos III de Madrid)

ANTONIO E. PÉREZ LUÑO (Universidad de Sevilla)

PABLO PÉREZ TREMPES (Universidad Carlos III de Madrid)

MICHEL ROSENFELD (Yeshiva University)

MICHEL TROPER (Université de Paris X-Nanterre)

AGUSTÍN SQUELLA (Universidad de Valparaíso)

LUIS VILLAR BORDA (†) (Universidad Externado de Colombia)

YVES-CHARLES ZARKA (Université René Descartes Paris 5-Sorbonne)

GUSTAVO ZAGREBELSKY (Università di Torino)

VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ (Universidad de Alcalá)

Consejo de Redacción

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG (Universitat de València)
FEDERICO ARCOS RAMÍREZ (Universidad de Almería)
MARÍA DEL CARMEN BARRANCO AVILÉS (Universidad Carlos III de Madrid)
MARÍA DE LOS ÁNGELES BENGOCHEA GIL (Universidad Pontificia de Comillas)
DIEGO BLÁZQUEZ MARTÍN (Universidad Carlos III de Madrid)
IGNACIO CAMPOY CERVERA (Universidad Carlos III de Madrid)
PATRICIA CUENCA GÓMEZ (Universidad Carlos III de Madrid)
JAVIER DORADO PORRAS (Universidad Carlos III de Madrid)
MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE (Universidad Carlos III de Madrid)
JOSÉ GARCÍA AÑÓN (Universitat de València)
RICARDO GARCÍA MANRIQUE (Universitat de Barcelona)
CRISTINA GARCÍA PASCUAL (Universitat de València)
ANA GARRIGA DOMÍNGUEZ (Universidad de Vigo)
JESÚS GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI (†) (Universidad Complutense)
RAFAEL GONZÁLEZ-TABLAS (Universidad de Sevilla)
ROBERTO JIMÉNEZ CANO (Universidad Carlos III de Madrid)
CARLOS LEMA AÑÓN (Universidad Carlos III de Madrid)
ÁNGEL LLAMAS CASCÓN (Universidad Carlos III de Madrid)
FERNANDO LLANO ALONSO (Universidad de Sevilla)
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA (Universidad de Jaén)
ÁNGEL PELAYO GONZÁLEZ-TORRE (Universidad de Cantabria)
OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE (Universidad Carlos III de Madrid)
MIGUEL ÁNGEL RAMIRO AVILÉS (Universidad de Alcalá)
ALBERTO DEL REAL ALCALÁ (Universidad de Jaén)
JOSÉ LUIS REY PÉREZ (Universidad Pontificia de Comillas)
SILVINA RIBOTTA (Universidad Carlos III de Madrid)
JESÚS PRIMITIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Universidad Rey Juan Carlos)
MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PALOP (Universidad Carlos III de Madrid)
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ URIBES (Universidad Carlos III de Madrid)
MARIO RUIZ SANZ (†) (Universitat Rovira i Virgili)
RAMÓN RUIZ RUIZ (Universidad de Jaén)
OLGA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (Universidad de Cantabria)
JAVIER SANTAMARÍA IBEAS (Universidad de Burgos)
ÁNGELES SOLANES CORELLA (Universitat de València)
JOSÉ IGNACIO SOLAR CAYÓN (Universidad de Cantabria)

Coordinación:

ISABEL GARCÍA SÁNCHEZ-MAYORAL
SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ

Sentido de la Revista

Derechos y Libertades es la revista semestral que publica el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid. Forma parte, junto con las colecciones *Cuadernos Bartolomé de las Casas*, *Traducciones y Debates* de las publicaciones del Instituto.

La finalidad de *Derechos y Libertades* es constituir un foro de discusión y análisis en relación con los problemas teóricos y prácticos de los derechos humanos, desde las diversas perspectivas a través de las cuales éstos pueden ser analizados, entre las cuales sobresale la filosófico-jurídica. En este sentido, la revista también pretende ser un medio a través del cual se refleje la discusión contemporánea en el ámbito de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía Política.

Derechos y Libertades se presenta al mismo tiempo como medio de expresión y publicación de las principales actividades e investigaciones que se desarrollan en el seno del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba.

ÍNDICE

Nota del Director	11
--------------------------------	----

ARTÍCULOS

Caos y Cosmos. Anotaciones preliminares para una crítica del orden público	17
<i>Chaos and Cosmos. Preliminary notes for a critique of public order</i>	

MICHELE SAPORITI

Leer como derecho humano (una primera aproximación)	43
<i>Reading as a human right (a first approach)</i>	

FERNANDO FLORES GIMÉNEZ

Las personas defensoras de derechos humanos en la jurisprudencia interamericana: ¿un estatuto especial?	79
<i>Human rights defenders in Inter-American case law: a special status?</i>	

FERNANDO ARLETTAZ

La perspectiva de género en el derecho. Algunas reflexiones a la luz de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 18 de noviembre de 2022 (caso Angulo Losada vs. Bolivia)	103
<i>The gender perspective in law. Some reflections by the light of the judgment of the Inter-American Court of Human Rights of november 18, 2022 (Angulo Losada vs. Bolivia case)</i>	

M. LOURDES SANTOS PÉREZ

Tener dinero es tener libertad. Sobre la mala suerte de ser pobre y otras desigualdades, desde Gerald A. Cohen121
To have money is to have freedom. On the bad luck of being poor and other inequalities, from Gerald A. Cohen

SILVINA RIBOTTA

El reflejo del pensamiento latinoamericano en la esfera internacional: entre la *real politik* y la identidad regional147
The reflection of the Latin American thought at the international sphere: among real politik and regional identity

AGUSTÍN ASIER TAPIA GUTIÉRREZ

RECENSIONES

Arminda Ludmila Deveza Martins da ROCHA,
Liberdade de imprensa durante as ditaduras de Salazar, Franco e Vargas e seus efeitos173

MARIO G. LOSANO

Benjamín RIVAYA GARCÍA, *Los derechos humanos en el cine*185

FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ

Emilia BEA, *Los deberes en la edad de los derechos*197

TOMMASO GRECO

David SAN MARTÍN SEGURA, *La intrusión jurídica del riesgo*207

ANA COLOMER SEGURA

Oscar PÉREZ DE LA FUENTE, *Odio, minorías y libertad de expresión*215

LUIS MIGUEL JARABA ANDRADE

Vincenzo LORUBBIO y Maria Giulia BERNARDINI (a cura di),
Diritti umani e condizioni di vulnerabilità223

DOLORES MORONDO TARAMUNDI

Carlos Ramón FERNÁNDEZ LIESA, Juan Daniel OLIVA MARTÍNEZ, Oscar PÉREZ DE LA FUENTE (eds.), <i>Teoría de las Obligaciones</i>	233
MERCEDES GALERA RUIZ	
Elizabeth DUVAL, <i>Melancolía. Metamorfosis de una ilusión política</i>	241
CRISTIÁN PÉREZ GARCÍA	

NOTICIAS

Curso de verano “La figura de Gregorio Peces-Barba: del pensamiento a la acción”, Universidad Carlos III de Madrid, Campus de Colmenarejo, 24 y 25 de junio de 2024.....	253
IX Congreso internacional “El tiempo de los derechos”, Universidad de Jaén, 16 y 17 de mayo de 2024.....	256
Coloquios de Dertecnia: el año académico 2023-2024.....	258
IV edición del seminario abierto interuniversitario “Justicia de género. estereotipos de género en el derecho” organizado por la Università degli Studi di Ferrara y la Universidad Carlos III de Madrid, los días 6, 13 y 20 de junio de 2024	261
31º Congreso mundial de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR 2024), Seúl, 7-12 julio 2024.....	263
CV de los participantes.....	265

**Curso de verano “La figura de Gregorio Peces-Barba:
del pensamiento a la acción”, Universidad Carlos III de Madrid,
Campus de Colmenarejo, 24 y 25 de junio de 2024**

“Hay hombres que luchan un día y son buenos.
Hay otros que luchan un año y son mejores.
Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos.
Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles”.

Berthold Brecht

El 24 de junio de 2024, en el marco del curso de verano “La figura de Gregorio Peces-Barba: del pensamiento a la acción”, se inauguró en la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid del Campus de Colmenarejo la exposición el “Legado-Archivo de Gregorio Peces-Barba” con la presencia del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid profesor Ángel Arias Hernández, el Delegado del Rector en Colmenarejo profesor José Manuel Molina López, el Presidente de la Fundación “Gregorio Peces-Barba” profesor Ángel Llamas Cascón y la Directora del Instituto de Derechos Humanos “Gregorio Peces-Barba” profesora María del Carmen Barranco Avilés.

El Rector profesor Ángel Arias Hernández reconoció que la trayectoria académica, jurídica y política del fundador de la Universidad Carlos III de Madrid profesor Gregorio Peces-Barba resulta de gran interés para la historia reciente de España. Destacado académico e investigador, defensor de los derechos humanos y valores democráticos, figura clave de la transición a la democracia a través de su ponencia constitucional y uno de los redactores de la Constitución de 1978 en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Presidente del Congreso de los Diputados durante la legislatura 1982-1986 y Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo en 2004.

El “Legado-Archivo de Gregorio Peces-Barba” está compuesto por su biblioteca personal, formada por más de nueve mil títulos sobre materias como

filosofía del derecho, filosofía política, teoría jurídica, historia de las ideas y derechos humanos. Además, incluye una colección de aproximadamente seis mil fotografías relacionadas con su actividad académica y política e incluso materiales audiovisuales, tales como, discursos, conferencias y entrevistas radiofónicas. También contiene textos manuscritos y correspondencia con personalidades de la vida intelectual y política, así como distinciones y condecoraciones de gobiernos e instituciones nacionales y extranjeras.

Una vez inaugurada la exposición el “Legado-Archivo de Gregorio Peces-Barba” y finalizado su recorrido se desarrollaron las dos sesiones previstas para el primer día del curso de verano “La figura de Gregorio Peces-Barba: del pensamiento a la acción” seguidas de un coloquio. Ángel Llamas Cascón profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid habló sobre el *“Pensamiento y acción de Gregorio Peces-Barba en la España civil y democrática”* mientras que por su parte Agustín de Asís Roig profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid expuso acerca de *“La creación de la Universidad Carlos III de Madrid”*.

Ángel Llamas Cascón resaltó la figura y carácter del profesor Gregorio Peces-Barba. Reconoció que su temperamento se correspondía con el de un hombre de ideas moderadas y pensamiento crítico que fomentaba el diálogo multilateral y el consenso, probablemente porque su experiencia práctica era el reflejo de todo su proceso vital, dado que nació al final de la guerra civil española, vivió el franquismo en su edad adulta y participó en el proceso de transición a la democracia de España. Explicó que Peces-Barba se situaba ideológicamente en el centro izquierda, concretamente, en el socialismo ético que es democrático y liberal y al mismo tiempo igualitario.

Agustín de Asís Roig expuso que en 1989 Gregorio Peces-Barba aceptó presidir la Comisión Gestora que se encargaría de crear una universidad pública de excelencia académica en el sur de Madrid que se denominaría Universidad Carlos III de Madrid. Tendría dos campus, uno en Getafe y otro en Leganés, en el primero la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y en el segundo la Escuela Politécnica Superior. Dicho proyecto contemplado en la Ley 9/1989, de 5 de mayo, de creación de la Universidad Carlos III de Madrid respondía a la necesidad de propiciar una política de reequilibrio geográfico en la ubicación de los centros universitarios situados en la Comunidad de Madrid.

El 25 de junio de 2024 tuvo lugar la segunda jornada del curso de verano “La figura de Gregorio Peces-Barba: del pensamiento a la acción” En

la primera sesión Patricia Cuenca Gómez profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid habló sobre *“La concepción y la defensa de los Derechos Humanos en la vida y el pensamiento de Gregorio Peces-Barba”*. Posteriormente, en la segunda sesión y para finalizar el curso de verano, María del Carmen Barranco Avilés Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid expuso sobre *“Democracia y Constitución en Gregorio Peces-Barba. De las ideas a los hechos”*.

Patricia Cuenca Gómez aseguró que para Gregorio Peces-Barba los derechos humanos son un concepto histórico propio del mundo moderno cuyo fundamento es la dignidad humana. Según Peces-Barba el discurso de los derechos incluye una dimensión ética y otra jurídica (concepción dualista de los derechos). En este marco conceptual los derechos humanos son pretensiones morales justificadas incorporadas al Derecho. Por su parte la profesora Patricia Cuenca Gómez planteó la necesidad de incorporar a dicho esquema una tercera dimensión que se encargue de abordar la satisfacción del contenido material de los derechos (concepción trialista de los derechos).

María del Carmen Barranco Avilés explicó que Gregorio Peces-Barba estaba convencido de que la democracia es el mejor escenario para que el poder político creara un derecho que organice la convivencia social de tal manera que cada individuo pueda elegir su proyecto vital y perseguir la felicidad, de tal manera que, la ética pública constituye la moralidad de la política y del derecho y la ética privada la moralidad del individuo. Además, destacó que para Peces-Barba en democracia no cabe la tesis de la única respuesta correcta sino la convivencia pacífica de todas las opciones morales posibles, con lo cual, democracia y pluralismo son las dos caras del Estado de Derecho.

El *“Legado-Archivo de Gregorio Peces-Barba”* puede ser consultado online en el sitio web de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid a través del siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/biblioteca/colecciones/gregorio-peces-barba>

SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ

IX Congreso internacional “El tiempo de los derechos”, Universidad de Jaén, 16 y 17 de mayo de 2024

Los días 16 y 17 de mayo se celebró en la Universidad de Jaén, el IX Congreso Internacional “El tiempo de los derechos”, organizado por la Red Tiempo de los derechos. Un año más, y como se ha procedido desde la pandemia, el congreso se desarrolló en formato bimodal, permitiendo el encuentro presencial así como la asistencia online para aquellas personas interesadas.

En esta nueva edición del Congreso los investigadores e investigadoras de la Red debatieron sobre algunos de los principales desafíos que abordan los derechos humanos en las sociedades contemporáneas, y que son de extrema actualidad: “Derechos y Nuevas Tecnologías Digitales”, “Procesos de desinstitucionalización y derechos humanos”, “Defensores y defensoras de derechos humanos”, “Trabajos doctorales en derechos humanos”, “Las amenazas a los derechos de colectivos vulnerabilizados y su criminalización” y “El proceso de especificación de los derechos humanos”.

En torno a estos bloques temáticos seleccionados por los grupos de la Red y relacionados con diversos proyectos de investigación en marcha, se organizaron seis sesiones que incluían tanto mesas redondas, en las que participaron más de una veintena de expertos y expertas de reconocido prestigio integrantes de la Red, como una relatoría de comunicaciones. Asimismo, las personas que asistieron al congreso en cualquiera de sus formatos, pudieron plantear cuestiones a los expositores y las expositoras en el tiempo de preguntas habilitado, lo que con seguridad fomentó el intercambio de conocimientos sobre los temas planteados y enriqueció la actividad.

Además, como es costumbre en el contexto del Congreso, una vez finalizada la última sesión se celebró la tradicional reunión de la Red en la que se programaron acciones futuras. La información completa sobre el programa, ponentes, y temas concretos abordados en los diferentes paneles del Congreso puede consultarse en el sitio web: <https://redtiempodelosderechos.com/>

La Red Tiempo de los Derechos tiene su origen en 2008 con la unión de 12 equipos de investigación que consiguieron una ayuda del Programa Consolider Ingenio 2010, llamado “El tiempo de los derechos” (HURI-AGE). Este programa se diseñó para fomentar iniciativas estratégicas en el ámbito

de los derechos humanos que generaran un impacto en la calidad y profundidad de la investigación jurídica en España. Con una expansión en 2014, la Red sumó otros 3 grupos, sumando 15 centros dedicados a la investigación y docencia en derechos humanos, consolidándose como un referente académico fundamental en este campo a nivel nacional e internacional. Las instituciones que forman parte de la Red son las siguientes: Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid, el Instituto de Derechos Humanos “Pedro Arrupe” de la Universidad de Deusto, el Institut de Drets Humans de la Universitat de València, el Institut de Drets Humans de Catalunya, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid, el Observatorio Gregorio Peces-Barba de la Universidad de Jaén, el Centro de investigación de la Efectividad de los Derechos Humanos de la Universitat Jaume I, el Laboratorio “Sociedad de la Información y derechos humanos” de la Universidad de Vigo, el Laboratorio sobre la Implementación y eficacia de los derechos sociales de la Universidad de Zaragoza, el Observatorio de Investigaciones socio-jurídicas sobre Derechos y Libertades Fundamentales de la Universidad de La Rioja, el Grupo de Investigación “Informática, Lógica y Derecho” de la Universidad de Sevilla, el Grupo de Investigación “La Comparación en Derecho Constitucional” de la Universidad de Cádiz, el Grupo de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria, el Grupo de Filosofía del derecho y Filosofía política del Departamento de Derecho Público de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y la Clínica Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

A lo largo de los años, y gracias a todo el trabajo, esfuerzo y apoyo de las personas que la integran, esta red ha logrado un reconocimiento destacado por su labor en la promoción y defensa de los derechos humanos, promoviendo investigaciones innovadoras y formación especializada que la han situado en una posición de liderazgo en el ámbito académico por la lucha y defensa de los derechos de todas las personas.

ISABEL GARCÍA SÁNCHEZ-MAYORAL

Coloquios de Dertecnia: el año académico 2023-2024

Coloquios de Dertecnia, que se organizan desde el 2018, continúan su recorrido como parte de las numerosas actividades organizadas por el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba en la Universidad Carlos III de Madrid. En este breve resumen se describen los coloquios que tuvieron lugar durante el año académico 2023-2024 y se elaboran algunas conclusiones e ideas que como miembro del equipo organizador, quería compartir con los lectores de “Derechos y Libertades”.

Dichos coloquios se han organizado en dos sesiones: la de otoño 2023 y la de la primavera del 2024.

Durante el *otoño 2023* tuvimos dos coloquios: El primero fue a cargo del profesor de filosofía de Derecho Stefano Pietropaoli (Universidad de Florencia (Italia)), mientras que el segundo fue impartido por la profesora de Derecho administrativo Leonor Moral Soriano (Universidad de Granada).

Prof. Stefano Pietropaoli ha dedicado su ponencia al tema de la relación entre el Derecho y la computación integral (su artículo “Il Diritto Imperfetto: La Lotta della Scienza Giuridica con la Perfezione della Tecnica”, que ha servido como base para su presentación, ha sido publicado por *La Nuova Giuridica – Florence Law Review* el año pasado y está disponible en línea). Su ponencia trató el tema de dicha relación –entre el Derecho y la computación integral– utilizando como puente entre estos conceptos tan lejanos la idea del poder, concluyendo que tanto Derecho como la técnica son formas del poder. Pero además el Derecho también es una técnica, si bien el prof. Pietropaoli se posicionó muy contrario a la idea de que el Derecho pueda y debe ser formalizado y convertido en Derecho computacional. Haciendo referencia al pensamiento de Hans Kelsen (1881-1973) y Carl Schmitt (1888-1985), prof. Pietropaoli ha argumentado la imposibilidad de esta conversión y subrayado la relevancia de los filósofos de Derecho del siglo XX para los desafíos del Derecho en el siglo XXI.

Profesora Leonor Moral Soriano ha tratado un tema completamente distinto: el derecho a la educación, educación personalizada y la automatización. Las nuevas tecnologías en general y la Inteligencia Artificial en particular han devuelto la atención al derecho de la educación que muchas veces e injustamente ha sido apartado del debate dominante sobre el estado de los derechos humanos en las últimas décadas. El desarrollo tecnológico ofrece

muchas oportunidades para los alumnos de todas las edades y también para todo el ecosistema educacional (los profesores, el personal técnico-administrativo, las escuelas como instituciones), pero hay que tener cuidado y tratar cada caso (cada tecnología, aplicación, sistema) individualmente evaluando su impacto en los procesos de aprendizaje, libertad y autonomía humana, sin perder de vista la protección de datos y la privacidad.

En la *primavera del 2024* otros cuatro académicos han compartido sus ideas en Dertecnia: el profesor catedrático de Derecho constitucional Miguel Ángel Presno Linera (Universidad de Oviedo); la investigadora de Derecho Internacional, María Marta Sosa Navarro (Universidad Milano-Bicocca (Italia)); el profesor titular de la Cátedra “Derecho Artificial”, Federico Alvarez Larrondo (Universidad Atlántida (Argentina)), y el profesor catedrático de Derecho publico, Giovanni D’Alessandro (Universidad Telematica “Niccolò Cusano” (Italia)).

Prof. Miguel Ángel Presno Linera, quien también es autor del libro “Derechos fundamentales e inteligencia artificial” (Marcel Pons 2022) y el investigador principal del proyecto “Los retos de la inteligencia artificial para el Estado social y democrático de Derecho”, trató el tema de la incidencia de Inteligencia Artificial en la teoría general de los derechos fundamentales, abordando distintos derechos y demostrando que la IA tiene impacto mucho más extendido sobre los mismos: desde el derecho a la huelga hasta el derecho a la salud, desde el derecho al ambiente limpio, saludable y sostenible (último entre los derechos reconocidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2022) hasta el derecho a la educación, todos y cada uno de estos y otros derechos han sido afectados por la IA y en muchos casos en manera negativa.

El siguiente coloquio dedicado a la investigación de *María Marta Sosa Navarro* ha sido dedicado a otro tipo de tecnología, que por cierto también ha sido potenciada por la Inteligencia Artificial, es decir, la neurotecnología y su gobernanza internacional, enfocando sobre todo el papel de UNESCO, Consejo de Europa y la OECD. Sin ninguna duda, la neurotecnología puede tener un impacto enorme en los derechos humanos y por lo tanto es imposible no preguntarse sobre la mejor manera de regularla. Por el momento lo que tenemos es *soft law* y la pregunta que se ha planteado era si no necesitamos alguna regulación ad hoc que la suplemente.

Prof. Federico Alvarez Larrondo ha tratado una tercera tecnología, la tecnología de Blockchain y en particular enfocó las criptomonedas probablemente

más populares, las Bitcoins. Según prof. Alvarez Larrondo estamos experimentando un mundo completamente nuevo que choca contra las estructuras jurídico-sociales tradicionales a las que estamos acostumbrados. En este sentido Bitcoins representan un otro ejemplo de este choque disruptivo (si bien el mismo prof. Alvarez Larrondo no lo quiere llamar así). Analizando las ideologías del mundo virtual, la historia de dinero, el papel de los gobiernos hasta llegar al dinero digital hemos podido observar y entender la aparición de Bitcoins en el 2008 gracias al trabajo de Satoshi Nakamoto y tratar las consecuencias jurídicas de esta nueva forma de pago y de monetización de activos virtuales.

Finalmente *Prof. Giovanni D'Alessandro* trató un tema de las neurociencias cognitivas y en particular, la neurobiología de las decisiones judiciales, que trató enfocando el procedimiento y las dinámicas en la toma de las decisiones por parte de los jueces. Obviamente, encuadrar el termino de neurobiología de la decisión ya es en sí una tarea compleja desde el punto de vista metodológico, pero el prof. D'Allessandro trató el tema conectándolo con el pensamiento de Immanuel Kant (1724-1804) que relacionó la habilidad de conocer el mundo de los seres vivos con algo innato, como el tiempo, el espacio y la habilidad de contar los números. Por lo tanto existen las capacidades que llevamos todos no solo de conocer el mundo, sino también de tomar las decisiones sobre el mismo, o, en las palabras de prof. D'Alessandro, juzgar. Por lo tanto si asumimos que nuestro cerebro está (pre)condicionado, tenemos que pensar en como mitigar y tratar estas (pre)condiciones y como las mismas afectan nuestras decisiones.

Como se puede observar el año 2023-2024 para Dertecnia ha sido muy rico en los temas, tecnologías y ponentes. Se ha podido observar una aún más rápida absorción del desarrollo tecnológico por el mundo de (la filosofía de) Derecho y también darnos cuenta de la miríada de posiciones y enfoques que tanto en España como en otros países Europeos se están dando a los temas de Derechos Humanos y su interacción con las tecnologías.

Las grabaciones de todos los coloquios están disponibles la página web de Dertecnia (www.dertecnia.com) y en su canal de Youtube (https://www.youtube.com/channel/UC-Ti_O-36EYSZEqQVYjWUQg).

MIGLE LAUKYTE

**IV edición del seminario abierto interuniversitario
“Justicia de género. estereotipos de género en el derecho”
organizado por la Università degli Studi di Ferrara
y la Universidad Carlos III de Madrid, los días 6, 13 y 20 de junio de 2024**

La sesión inaugural tuvo lugar el 6 de junio de 2024. Fue coordinada por Orsetta Giolo de la Università degli Studi di Ferrara. En esta sesión participaron Ilaria Boiano de la asociación Differenza Donna di Roma y Agustina Palacios de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La profesora Orsetta Giolo explicó que los estereotipos de género en el contexto jurisdiccional agravan la subordinación femenina construida en torno a la ideología patriarcal. Ilaria Boiano y Agustina Palacios abordaron el tema de los estereotipos de género en el Derecho a través del análisis de varias decisiones judiciales pronunciadas por el Poder Judicial italiano y argentino.

La primera sentencia comentada por Ilaria Boiano fue dictada por la V Sección Penal del Tribunal de Roma mientras que la segunda fue emitida por la VI Sección Penal de la Corte Suprema de Casación de la República Italiana. En ambos casos se analizaron las consecuencias de la violencia sexual en la esfera de la libertad sexual femenina. Por su parte, Agustina Palacios examinó a través de dos sentencias los efectos de los estereotipos de género en las decisiones judiciales y cómo opera la interseccionalidad en materia de discriminación. La primera emitida por el Tribunal de Casación Penal de Buenos Aires y la segunda por la Corte Suprema de Justicia de Argentina.

La segunda sesión se celebró el 13 de junio de 2024. Fue presentada por Maria Giulia Bernardini de la Università degli Studi di Ferrara. En esta ocasión participaron Anna Lorenzetti de la Università degli studi di Bergamo y Daniel Pérez del Prado de la Universidad Carlos III de Madrid. En la introducción de la jornada la profesora Maria Giulia Bernardini explicó la relación entre justicia de género y perspectiva de género. Tanto Anna Lorenzetti como Daniel Pérez del Prado se apoyaron en distintas sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de Italia y España para explicar la violencia, los estereotipos y la perspectiva de género en materia penal y laboral.

Anna Lorenzetti profesora de la Università degli studi di Bergamo examinó dos sentencias dictadas por la VI Sección Penal de la Corte Suprema de Casación de la República Italiana. Explicó que en ambos casos las decisiones del órgano judicial no incorporaron una perspectiva de género. Daniel Pérez

del Prado profesor de la Universidad Carlos III de Madrid comentó dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Canarias. En la primera se recoge y sintetiza la doctrina clásica en materia de discriminación directa e indirecta por motivos de género y en la segunda se discute sobre el alcance de la interpretación judicial desde la perspectiva de género.

La última sesión se desarrolló el 20 de junio de 2024. Fue dirigida por el profesor Javier Ansuátegui Roig de la Universidad Carlos III de Madrid. En esta oportunidad participaron Roberto Chenal Abogado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Juan José López Ortega Magistrado de la Audiencia Provincial. El profesor Roberto Chenal explicó el caso “Nurcan Bayraktar v. Türkiye” del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el magistrado Juan José López Ortega analizó varias sentencias emitidas por la Audiencia Provincial de León, la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ

**31° Congreso mundial de la Asociación Internacional
de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR 2024),
Seúl, 7-12 julio 2024**

El 31° Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR 2024) se celebró bajo el lema “El Estado de Derecho, la justicia y el futuro de la democracia” con académicos de 55 países en la Universidad Soongsil en Seúl, Corea del Sur, del 7 de julio al 12 de julio.

En el congreso IVR 2024 intervinieron, entre otros, Michael J. Sandel (Universidad de Harvard), Young-Joon Kwon (magistrado del Tribunal Supremo de Corea del Sur), Martin Krygier (UNSW Sydney), Claudina Orunesu (Universidad Nacional de Mar del Plata), Julie Saada (Sciences Po Paris), Yuko Kamishima (Universidad de Ritsumeikan), Maria Grahn-Farley (Universidad de Gotemburgo). Asimismo, el Panel Especial sobre Género y Derecho fue presentado por Laura Rosenbury (Presidenta del Barnard College), Shazia Choudhry y Hyunah Yang (Universidad Nacional de Seúl) y Yun-Ru Chen (Universidad Nacional de Taiwán). En cuanto al Panel Especial sobre la Sección Regional, presentaron Yanlin DU (Universidad de Jilin, China) y Ronaldo Porto Macedo Jr. (Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo, Brasil). El Panel Plenario del presidente de la IVR, presidido por el presidente Matthias Mahlmann (Universidad de Zurich), abordó el tema de la Democracia en la Guerra y en la Paz e incluyó a los panelistas Sergiy Maximov (Universidad Nacional de Derecho Yaroslav Mudryi), Amalia Amaya (Universidad Nacional Autónoma de México), John Mikhail (Universidad de Georgetown) y Jin-Sook Yun (Universidad Soongsil).

La conferencia de entrega del IVR Book Prize corrió a cargo de Gerald J. Postema (Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill), que ganó el premio por su libro *Law's Rule-The Nature, Value, and Viability of the Rule of Law* (Oxford University Press, 2023). El Young Scholar Prize se concedió a Yuichiro Mori (Universidad de Hokkaido), que pronunció una conferencia.

Como recordaba Beomsik Jang, presidente de Soongsil University, que fue la sede de este IVR Congreso, en 2024 se cumple el tricentenario del nacimiento de Immanuel Kant, que destacó por la importancia del juicio moral, que sigue teniendo una gran influencia en nuestra sociedad. También el Presidente Jang recordaba que la Asociación Internacional de Filosofía del

Derecho y Filosofía Social (IVR), fundada en Berlín en 1909, celebrará su 115 aniversario en 2024¹.

El Presidente de la IVR, Matthias Mahlmann, reflexionaba en su discurso de bienvenida que durante mucho tiempo se consideró que la democracia era una idea rectora evidente de la autoorganización política de los seres humanos porque institucionaliza estructuras para ejercer la autonomía política. Hoy en día, corre un gran peligro de erosionarse en las comunidades políticas de todo el mundo. El Presidente Mahlmann concluía afirmando que los organizadores del IVR 2024 están haciendo, por tanto, un gran servicio no solo a la comunidad intelectual y científica internacional de estudiosos que reflexionan sobre la Filosofía del Derecho y la Filosofía social, sino también a un mundo cultural que apoya y defiende estas grandes, pero frágiles ideas que este Congreso explorará con tanta pasión como conocimiento².

Este IVR Congreso Seúl 2024 fue una gran oportunidad de encuentro, debate y *networking* entre académicos que, en algunos casos, habíamos viajado desde muy lejos, para encontrarnos con la hospitalidad coreana y la cercanía de los colegas de diversas partes del mundo. La representación desde las Universidades españolas, teniendo en cuenta los 10.000 km de distancia, fue destacable. Hubo un detalle organizativo, dentro del pragmatismo asiático, que resultó muy fructífero, que consistió en la posibilidad de poder presentar varios *papers* y participar en varios *Special Workshops* simultáneamente. De esta forma, la dinámica del IVR Congreso Seúl 2024 se vio fortalecida. Este evento internacional ha supuesto un intercambio exitoso de puntos de vista y experiencias, y de contraste de diferencias y encuentro de puntos comunes, entre parte de la comunidad académica global en torno a la Filosofía del Derecho y la Filosofía social.

OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE

¹ B. JANG, President of Soongsil University, *Welcome Message from the President of Soongsil University*, https://ivr2024.org/sub.php?menu_number=544 consultado 27-9-24.

² M. MAHLMANN, President IVR, *The Rule of Law, Justice and the Future of Democracy*, https://ivr2024.org/sub.php?menu_number=544 consultado 27-9-24.

DERECHOS Y LIBERTADES

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

INDICE#52

ARTÍCULOS

- Michele SAPORITI: *Caos y Cosmos. Anotaciones preliminares para una crítica del orden público*
- Fernando FLORES GIMÉNEZ: *Leer como derecho humano (una primera aproximación)*
- Fernando ARLETTAZ: *Las personas defensoras de derechos humanos en la jurisprudencia interamericana: ¿un estatuto especial?*
- M. Lourdes SANTOS PÉREZ: *La perspectiva de género en el derecho. Algunas reflexiones a la luz de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 18 de noviembre de 2022 (caso Angulo Losada vs. Bolivia)*
- Silvina RIBOTTA: *Tener dinero es tener libertad. Sobre la mala suerte de ser pobre y otras desigualdades, desde Gerald A. Cohen*
- Agustín Asier TAPIA GUTIÉRREZ: *El reflejo del pensamiento latinoamericano en la esfera internacional: entre la real politik y la identidad regional*

RECENSIONES

- *Libertad de prensa durante las dictaduras de Salazar, Franco e Vargas e seus efeitos*, Arminda Ludmila Deveza Martins da Rocha
- *Los derechos humanos en el cine*, Benjamín Rivaya García
- *Los deberes en la edad de los derechos*, Emilia Bea
- *La intrusión jurídica del riesgo*, David San Martín Segura
- *Odio, minorías y libertad de expresión*, Oscar Pérez de la Fuente
- *Diritti umani e condizioni di vulnerabilità*, Vincenzo Lorubbio y Maria Giulia Bernardini (a cura di)
- *Teoría de las Obligaciones*, Carlos Ramón Fernández Liesa, Juan Daniel Oliva Martínez, Oscar Pérez de la Fuente (eds.)
- *Melancolía. Metamorfosis de una ilusión política*, Elizabeth Duval

 FUNDACIÓN CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

 FUNDACIÓN
GREGORIO PECES-BARBA
PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN
EN DERECHOS HUMANOS

Libertad y cooperación

 Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba

 Dykinson, S.L.
EDITORIAL